ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 290
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A EFECTUAR LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NO COMPROMETIDO ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO 2005-2006 SOMETIDAS A LA LEGISLATURA MUNICIPAL POR EL ALCALDE DE PONCE.

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Al aprobar la Legislatura Municipal de Ponce el Presupuesto de Gastos del Municipio Autónomo de Ponce para el año 2005-2006, se crearon las partidas relacionadas más adelante dentro de los grupos correspondientes;

POR CUANTO: La proyección del gasto de nómina de algunas partidas reflejan que habrá sobrantes en estas partidas de nómina por tal razón serán estos transferidos según la necesidad a otras partidas de nóminas que así lo requieran, según proyecciones ya trabajadas;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, reconoce y apoya la importancia de las transferencias aquí indicadas;

POR CUANTO: El Artículo 5.005 (g) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico faculta a las legislaturas municipales a "[a]utorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de crédito de las cuentas para el pago de servicios personales a otras dentro del presupuesto general de gastos. La Legislatura no podrá autorizar reajustes o transferencias que afecten adversamente las cuentas para el pago de intereses, la amortización y retiro de la deuda pública, las obligaciones estatutarias, para el pago de sentencias de los tribunales de justicia y contratos ya celebrados, ni la partida consignada para cubrir déficit del año anterior."

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar en los libros de contabilidad a cargo de la Directora de Finanzas y Presupuesto de nuestra municipalidad, las transferencias entre las partidas del vigente Presupuesto 2005-2006, que a continuación se desglosan:

NOMBRE Y NÚMERO DE PARTIDA		**CANTIDAD**
De:	206010-32-01-0000-91.05	($16,605.50)

	Empleados Transitorios	
	206010-32-05-0000-91.01 Empleados Regulares	($70,281.00)
	206010-32-05-0000-91.05 Empleados Transitorios	($13,548.50)
A:	206010-03-04-0000-94.75 Reserva (Varias)	$100,435.00

SECCIÓN SEGUNDA: La Directora de Finanzas y Presupuesto realizará las gestiones que sean necesarias para que se cumplan los términos de esta Resolución.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución N*úm. 290, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Administración Resolución, **" RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A EFECTUAR LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NO COMPROMETIDO ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO 2005-2006 SOMETIDAS A LA LEGISLATURA MUNICIPAL POR EL ALCALDE DE PONCE", fue aprobada en la Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de junio de 2006** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres	**Hon. Pedro Pacheco Figueroa**
Hon. Nilda González González	**Hon. Antonio Quilichini Teissoniere**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Mayra D. López Alvarez	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día **lunes, 12 de junio de *2006*,** debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 13 de junio de 2006,** y éste la firmó el día ***martes, 13 de junio de 2006.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de junio de 2006.***

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
JDM